

Municipio de Tigre

Julio César Zamora, Intendente Municipal
Alejandro Daniel Chavarría, Secretario de Gobierno

Contiene normativa municipal de carácter general

Ordenanza 2404/01
www.tigre.gov.ar
digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
 Dirección Técnica y Legal: A cargo de Subsecretario de Gobierno, Dr. Federico Carrillo
 Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
 Registro de la Propiedad Intelectual en trámite.-

RESOLUCIÓN 133/99

ARTICULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal “constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento”.

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

DIGESTO MUNICIPAL
DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES
WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar Ordenanzas, Decretos y Resoluciones de carácter general, indicando número y año, o requerir el índice de un tema específico para localizar la norma de su interés. Al mismo correo podrá solicitar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 714 contenido								
1	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto	
2		450		D26-31	080414	1	M1	
3		465		D102-MFM	110414	4	T16-S15	
4			854	RC1472	090414	6	C7-T15	
5			903	R1071-1	160414	14	T14	
6	Índice Resoluciones enero 2014						14	

DECRETO N° 450/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
08-04-14	Dec 450	Habilitase el REGISTRO ESPECIAL DE MAYORES CONTRIBUYENTES , desde el 1° al 15 de mayo de 2014.	M1

TIGRE, 8 de abril de 2014.-

VISTO:

La procedencia de habilitar el REGISTRO ESPECIAL DE MAYORES CONTRIBUYENTES requerido por el artículo 94, Capítulo III, del Decreto Ley 6769, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme dicho Decreto Ley, el registro especial debe mantenerse abierto del 1° al 15 de mayo de cada año, destinado a quienes se encuentran comprendidos en el artículo 93, con las limitaciones establecidas en el inciso 2 del artículo 94.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Habilitase el **REGISTRO ESPECIAL DE MAYORES CONTRIBUYENTES**, desde el 1° al 15 de mayo de 2014, mediante formulario anexo que se presentará como Alcance en Mesa de Entradas, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, destinado a quienes se encuentren comprendidos en el artículo 93, con las limitaciones establecidas en el inciso 2 del artículo 94, todos del Decreto Ley 6769, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

D26-31
BO.713
14-04-14

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 450/14



TIGRE, (fecha)

**Al señor
Intendente Municipal del Partido de Tigre
Dr. Julio César Zamora
S/D.-**

Por la presente solicito mi inscripción como **MAYOR CONTRIBUYENTE**, a cuyos efectos aporto los siguientes datos y declaro bajo juramento que cumplo con las exigencias del artículo 93 del Decreto Ley 6769, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”, y no me encuentro comprendido de las restricciones establecidas en el inciso 2 del artículo 94 del mencionado Decreto Ley:

Apellido:	
Nombres:	
Documento:	
Domicilio:	
Contribuyente por cuentas municipales números:	

Firma:

Decreto Ley 6769, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”

**CAPITULO III
DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

ARTICULO 93°: (Texto según ley 5887) A los fines del artículo 193, incisos 2° y 3° de la Constitución, tienen la calidad de mayores contribuyentes, los vecinos que paguen anualmente impuestos municipales que en conjunto excedan los doscientos pesos moneda nacional (\$200 m/n). La integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se regirá de acuerdo con las normas del presente Capítulo. (*)

(*) Por Decreto Nacionales 1096785 y 2128/91 se modificó el signo monetario. No se ha modificado el importe por norma alguna con posterioridad a la ley 5887. Texto constitucional según reforma año 1994.

a) Integración.

ARTICULO 94°: (Texto según ley 5887) Para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se procederá conforme a las siguientes reglas:

1. - Anualmente, desde el 1° hasta el 15 de mayo, los Contribuyentes en las condiciones establecidas en el artículo 93° podrán inscribirse en un Registro especial que al efecto habilitará el Departamento Ejecutivo.

2. - No podrán inscribirse:

- a) Los que no tengan su domicilio real y permanente en el Municipio.
- b) El Intendente y los Concejales.
- c) Los incapaces, los quebrados y concursados civiles.
- d) Los que estén comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 6 y 7.
- e) Las Personas Jurídicas.

3. - Dentro de los 10 días siguientes el Intendente remitirá al Concejo Deliberante la nómina de los inscriptos. Si no hubiere inscriptos o su número no alcanzare al del doble de los Concejales, el Intendente la integrará o completará de oficio

4. - El Concejo Deliberante comprobará si los inscriptos reúnen las condiciones establecidas en la presente ley y, en su caso, eliminará a quienes no las llenen.

5. - Cumplidas las disposiciones de los incisos precedentes, cada grupo político representado en el Concejo propondrá en sesión citada al efecto, un número de mayores contribuyentes, tomados de la nómina aprobada por el Cuerpo, igual al doble de concejales que integran dicho grupo político. El Presidente del Concejo, dentro de los cinco días, deberá remitir dichas listas al Intendente Municipal quien, dentro del quinto día, elegirá de cada lista un número igual al de concejales que integran el respectivo grupo político proponente, integrando con ellos la lista definitiva de mayores contribuyentes. Con los restantes propuestos formará las listas de suplentes, quienes sustituirán a los titulares de las mismas en el orden que les asignara. En el supuesto de que los grupos políticos en la sesión citada al efecto no propusieren su lista o lo hicieren en número insuficiente, el Intendente Municipal la integrará o completará en su caso con contribuyentes inscriptos en la nómina aprobada por el Concejo.

Ambas nóminas definitivas serán comunicadas dentro de los tres días al Concejo Deliberante.

6. - Son causas de excusación para formar parte de las listas de mayores contribuyentes:

- a) Enfermedad o edad mayor de sesenta años.
- b) Cambio de su domicilio real.

7. - La vigencia de cada lista caduca el día 30 de abril de cada año.



DECRETO N° 465/13

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
11-04-14	Dec 465	EXPT. 4112-14540/14 Distribución de fondos recaudados mensualmente en concepto de contribución para el sistema de “Protección Ciudadana”.	T16 S15

TIGRE, 11 de abril de 2014.-

VISTO:

Los artículos 5 y 12 de la Ordenanza 3395/13, Ordenanza Impositiva para el año 2014, Título “Contribución de Protección Ciudadana”, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar la modalidad de distribución de los fondos recaudados por dicha contribución y asimismo conceder subsidios conforme el porcentual de transferencia para cada entidad de Bomberos Voluntarios, de acuerdo a su capacidad operatoria y conforme las modalidades que a tal efecto establezca este Departamento Ejecutivo.

Que la Secretaría de Protección Ciudadana informa que el porcentual de transferencia para cada entidad de Bomberos Voluntarios será idéntico al del ejercicio anterior, establecido en el Decreto 323/2013.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- La Municipalidad destinará el 50% de los fondos recaudados mensualmente en concepto de contribución para el sistema de “Protección Ciudadana”, al financiamiento de operatoria del sistema de cámaras de seguridad instaladas en el distrito. Del monto remanente de la recaudación producida, la Municipalidad transferirá mensualmente, a mes vencido, el 45%, en concepto de contribución para el sistema de “Protección Ciudadana” o el monto equivalente a lo transferido por idéntico período durante el año 2013 en igual concepto, el que resulte superior, con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 2.- Concédese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tigre, con domicilio en la calle Pedro Guareschi 444, Tigre, un subsidio con cargo de rendir cuentas por la suma de pesos que resulte de aplicar el treinta por ciento (30 %) al monto previsto en el último párrafo del artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3.- Concédese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de General Pacheco, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 560, General Pacheco, un subsidio con cargo de rendir cuentas por la suma de pesos que resulte de aplicar el veintitrés con treinta y tres por ciento (23,33 %) al monto previsto en el último párrafo del artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4.- Concédese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Don Torcuato, con domicilio en calle Ombú 2858, Don Torcuato, un subsidio con cargo de rendir cuentas por la suma de pesos que resulte de aplicar el veintitrés con treinta y tres por ciento (23,33 %) al monto previsto en el último párrafo del artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 5.- Concédese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Benavidez, con domicilio en calle La Rioja 1901, Benavidez, un subsidio con cargo de rendir cuentas por la

suma de pesos que resulte de aplicar el veintitrés con treinta y tres por ciento (23,33 %) al monto previsto en el último párrafo del artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 6.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Partida específica del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 7.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno, la señora Secretaria de Economía, Hacienda y Recursos Humanos y el señor Secretario de Protección Ciudadana.

ARTICULO 8.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

D102-MFM
BO.714
25-04-14

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.
Florencia Jalda, Secretaria de Economía y Hacienda.
Diego Santillán, Secretario de Protección Ciudadana

DECRETO N° 465/14

RESOLUCIÓN N° 854/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
09-04-14	Res 854	Regístrase los convenios marco de cooperación celebrados el 7 de abril de 2014 por el Intendente Municipal del Partido de Tigre Dr. Julio César Zamora, el Gobernador de la Provincia de Córdoba Don José Manuel de la Sota y el Diputado Nacional Don Sergio Massa, destinados a la promoción turística mutua y protección de mujeres víctimas de violencia de genero.	C7 T15

TIGRE, 9 de abril de 2014.-

VISTO:

Los convenios marco de cooperación celebrados por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase los convenios marco de cooperación celebrados el 7 de abril de 2014 por el Intendente Municipal del Partido de Tigre Dr. Julio César Zamora, el Gobernador de la Provincia de Córdoba Don José Manuel de la Sota y el Diputado

Nacional Don Sergio Massa, destinados a la promoción turística mutua y protección de mujeres víctimas de violencia de genero, cuyos originales se anexan a la presente.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

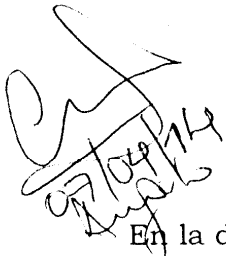
RC1472
BO.714
25-04-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 854/14

Córdoba, 7 de abril de 2014

ACTA



En la de la Ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, se encuentran presentes el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Don José Manuel De la Sota, el Diputado Nacional por el Frente Renovador, Don Sergio Tomás Massa, el Intendente del Municipio de Tigre, Don Julio César Zamora, el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba Don Daniel Alejandro Passerini y Don Gustavo Santos Presidente de la Agencia Córdoba Turismo SEM; quienes se han reunido en este acto a los fines de celebrar acuerdos de colaboración y cooperación entre la Provincia de Córdoba y el Municipio de Tigre vinculados a áreas de interés común de ambos.

En tal sentido, los representantes de la Provincia de Córdoba y del Municipio de Tigre suscriben en este acto los siguientes acuerdos:

“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA MUTUA” cuyo objetivo fundamental es aunar esfuerzos para gestionar el posicionamiento de los destinos turísticos de ambas partes a través de actividades y proyectos que fomenten el desarrollo del sector turístico de cada una con el fin de ampliar y mejorar el posicionamiento de cada una de las PARTES como destino turístico tanto a nivel regional, nacional e internacional; y

“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO” cuyo objetivo es aunar esfuerzos para gestionar acciones concretas que permitan acompañar a las mujeres asistidas por los programas de la Provincia y del Municipio en el proceso de liberación de la violencia y posterior inserción social sin temor.

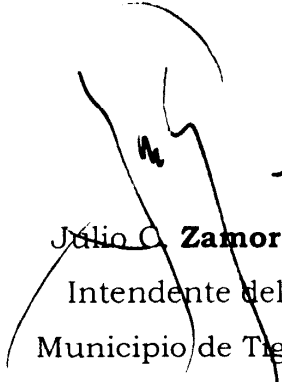
Suscriptos los acuerdos, los presentes manifiestan su voluntad e interés común en continuar trabajando en conjunto en otros temas y cuestiones que resulten de interés mutuo de las localidades que representan.

En prueba de conformidad, los presentes suscriben al pie de la presente.



Gustavo Santos

Presidente de la
Agencia Córdoba Turismo SEM
Provincia de Córdoba



Julio C. Zamora

Intendente del
Municipio de Tigre



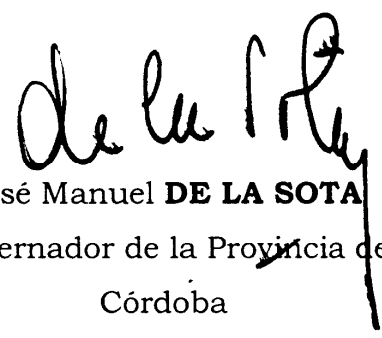
Daniel Alejandro Passerini

Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Córdoba



Sergio T. MASSA

Diputado Nacional



José Manuel DE LA SOTA

Gobernador de la Provincia de
Córdoba

Córdoba, 7 de abril de 2014

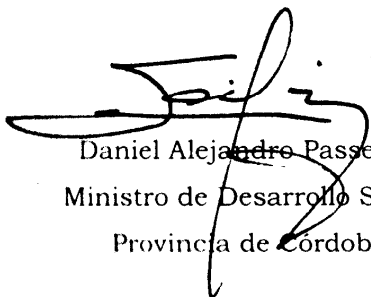
**"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

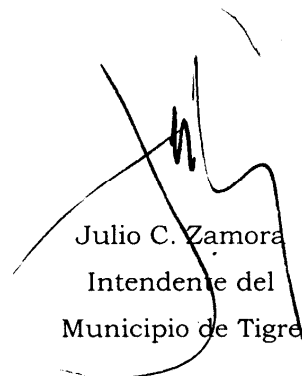
En la de la Ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, se encuentran presentes por una parte el Intendente del Municipio de Tigre, Don Julio Cesar Zamora, en adelante **EL MUNICIPIO** y por la otra el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba Don Daniel Alejandro Passerini ad referéndum del Poder Ejecutivo, en adelante **LA PROVINCIA**, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: EL MUNICIPIO y LA PROVINCIA declaran que el objetivo del presente acuerdo es la cooperación mutua para las acciones que en cada una de sus jurisdicciones llevan a cabo para la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de las personas víctimas de la violencia familiar.

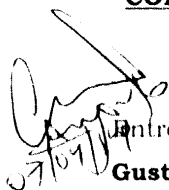
SEGUNDO: A los fines de la consecución del objetivo premencionado, **EL MUNICIPIO y LA PROVINCIA**, se comprometen a gestionar políticas concretas tendientes a impulsar fuertemente las acciones de promoción y protección de Derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y de las personas Víctimas de Violencia Familiar, tanto en los mecanismos de constatación, como de asistencia, desarrollando de manera conjunta los canales de comunicación apropiados para el intercambio de información y experiencias de cada jurisdicción en la aplicación de estas Políticas de Estado.

En prueba de conformidad, los comparecientes firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados.


Daniel Alejandro Passerini
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Córdoba


Julio C. Zamora
Intendente del
Municipio de Tigre

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA
MUTUA**



Entre la **PROVINCIA DE CÓRDOBA** representada en este acto por el Lic. **Gustavo SANTOS**, en su carácter de Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., con domicilio en Av. Cárcano S/N° Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, en adelante la "**PROVINCIA**", y el **MUNICIPIO DE TIGRE**, representado en este acto por el Dr. **Julio C. ZAMORA**, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio legal en Av. Cazón N° 1514 de la ciudad de Tigre, en adelante el "**MUNICIPIO**", conjuntamente con la **PROVINCIA** denominadas las "**PARTES**", convienen en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA MUTUA** (en adelante el "CONVENIO") sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.

Las PARTES celebran el presente CONVENIO con el objetivo fundamental de aunar esfuerzos para gestionar el posicionamiento de los destinos turísticos de ambas PARTES a través de actividades y proyectos que fomenten el desarrollo del sector turístico de cada una con el fin de ampliar y mejorar el posicionamiento de cada una de las PARTES como destino turístico tanto a nivel regional, nacional e internacional.

La promoción recíproca de ambas PARTES se llevará a cabo mediante:

- (a) la coordinación de acciones conjuntas para llevar a cabo la misma;
- (b) el fortalecimiento de la capacidad institucional y humana de ambas PARTES; y/o
- (c) la promoción de inversiones, difusión y aplicación de mejores prácticas y estándares en los servicios de ofrecidos.

SEGUNDA: IMPLEMENTACIÓN E IMPLICANCIAS ECONÓMICAS.

Las actividades concretas a desarrollar en el marco del presente CONVENIO, se definirán mediante la celebración de PROTOCOLOS ADICIONALES ESPECÍFICOS.

Cada PROTOCOLO ADICIONAL ESPECÍFICO deberá fijar su objeto, condiciones, plazo de ejecución, responsables por cada una de las PARTES, área o departamento interviniente, y cualquier otra circunstancia que las PARTES estimasen conveniente dejar expresamente asentado en el mismo.

El presente CONVENIO no posee contenido económico alguno.

En caso que el desarrollo de las actividades dispuestas bajo el presente CONVENIO implique la necesidad de financiación, ambas PARTES así deberán establecerlo de forma expresa para cada caso en el PROTOCOLO ADICIONAL ESPECÍFICO que se instrumente por escrito oportunamente.

TERCERA: COORDINACIÓN.

Las PARTES se comprometen a mantener una coordinación permanente para la ejecución adecuada y eficiente del presente CONVENIO.

CUARTA: NO EXCLUSIVIDAD.

La firma de este CONVENIO no constituye impedimento para que cualquiera de las PARTES celebre acuerdos similares con otros organismos públicos, o con el Gobierno Nacional, u otros Gobiernos Provinciales o Municipales.

QUINTA: PLAZO.

El plazo del presente CONVENIO será por el dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo, prorrogable en forma automática por igual período, excepto que una de las PARTES comunique a la otra su voluntad de no renovar el presente acuerdo, notificándolo en forma fehaciente con una antelación no menor a los treinta (30) días corridos previos a su finalización.

SEXTA: RESCISIÓN.

El presente CONVENIO podrá ser rescindido por mutuo consentimiento o por decisión unilateral de cualquiera de las PARTES, previa notificación fehaciente, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos.

La rescisión no dará derecho a las PARTES a reclamar indemnización ni resarcimiento de ningún tipo. La rescisión no afectará los efectos de los PROTOCOLOS ESPECÍFICOS ADICIONALES, salvo pacto expreso en contrario, que estuvieran en curso de ejecución, respecto de los cuales el CONVENIO permanecerá vigente hasta el cumplimiento del objeto del PROTOCOLO ESPECÍFICO ADICIONAL en cuestión.

SEPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

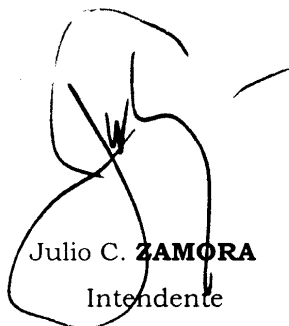
Las PARTES se comprometen a resolver de manera amistosa a través de sus representantes, las diferencias o discrepancias que puedan surgir sobre cualquier aspecto de la interpretación y/o ejecución del presente CONVENIO.

OCTAVA: DOMICILIOS. NOTIFICACIONES.

A todos los efectos legales derivados del presente CONVENIO, las PARTES constituyen domicilios en los referidos en el encabezamiento del presente donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que se cursaren.


Como prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo contenido y a un solo efecto, en el Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires a los siete días del mes de Abril de dos mil catorce.

Por MUNICIPIO DE TIGRE



Julio C. **ZAMORA**
Intendente

Por PROVINCIA DE CÓRDOBA



Lic. Gustavo **SANTOS**
Presidente Agencia Córdoba Turismo
S.E.M.



RESOLUCIÓN N° 903/14

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
16-04-14	Res 903	EXPTE. 4112-16042/96 Derógase por contrario imperio el artículo 2° de la Resolución 992/09.	T14

CORRESPONDE EXPTE. 4112-16042/96

TIGRE, 16 de abril de 2014.-

VISTO:

Que por artículo 2° de la Resolución 992/09 se designó a la Iglesia Pentecostal de Benavídez, con sede central en Av. de Los Constituyentes N° 5619 de Benavídez, cuidadora honoraria de las parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de manzana 1 de la sección III circunscripción Z, parcelas tomadas en posesión, entre otras, por Resolución 2368/98, bajo el régimen de la Ordenanza 472/64, en el marco del Artículo 178, inciso 3, del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Iglesia dejó de cumplir la función de cuidadora honoraria, por cuanto el predio se destino a “plaza pública”, conforme constancias obrantes en el expediente 4112-4352/13 “Construcción Plaza La Mascota en calle Gallardo e/La Rioja y Godoy, Ciudad de Benavídez”.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio el artículo 2° de la Resolución 992/09.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese por la Delegación Municipal de Benavídez. Tomen conocimiento la Dirección Tasas Territoriales, la Dirección General de Fiscalización y Recaudación, la Dirección Coordinadora de Administración de Bienes.

R1071.1
BO.714
25-04-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 903/14



RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
1	03/01/14	Habilitación Definitiva MOYANO IRENE ELENA, venta de plantas, macetas, florería	10651/13
2	03/01/14	Habilitación Definitiva MARTINEZ CRISPINA, Almacén	42504/11
3	03/01/14	Habilitación Precaria CZEZOSKI MARIELA LUCIA, venta de pañales, artículos para bebé y niños	36903/07

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
4	03/01/14	Renovación de Habilitación Precaria SANCHEZ ALBERTA, Peluquería	16256/09
5	03/01/14	Habilitación Precaria PALAVECINO MARIA ALICIA, Tienda	4543/08
6	03/01/14	Habilitación Definitiva DOS SANTOS DAVID, Almacén	10502/13
7	03/01/14	Cambio de rubro, FETEIRA ANDREA NATALIA, Almacén	7396/13
8	03/01/14	Habilitación Definitiva MONTES APCHO CARMEN, Tienda, zapatería, lencería	9371/13
9	03/01/14	Habilitación Definitiva PELICHOTTI MIRTA DELIA, autoservicio, mercado	8715/13
10	03/01/14	Habilitación Precaria PULITI ROSA ISABEL, Tienda, venta de accesorios afines	10667/13
11	03/01/14	Concede habilitación municipal a SOBERON SEBASTIAN GUILLERMO, rubro: llenado de bidones de agua para consumo	10116/13
12	03/01/14	Habilitación Definitiva GAX SA, marroquinería, zapatería, venta de accesorios afines, bijouterie	10865/13
13	03/01/14	Baja de rubro: dos cabinas telefónicas, servicio de internet LEZME BAEZ ELVIRA, almacén verdulería, frutería	15172/85
14	03/01/14	Habilitación Precaria QINTANA WALTER DANIEL, Almacén	14562/09
15	03/01/14	Habilitación Precaria GARCIA VIOLETA ANDREA, tienda venta de accesorios afines, marroquinería, zapatería	40018/11
16	03/01/14	Habilitación Definitiva FLORES MARIANO RAMON, lencería, venta de accesorios afines	10053/13
17	06/01/14	Baja personal por telegrama MARIA LUISA AVILA, Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
18	06/01/14	Baja personal por telegrama FERNANDO AGUSTIN SOSA VALLE, Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
19	06/01/14	Baja personal por telegrama GISELA VERONICA CEREZUELA, Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
20	06/01/14	Baja personal por telegrama DIEGO LUIS TORRES DIAZ, Secretaría de Protección Ciudadana	
21	06/01/14	Baja personal por telegrama HILDA BEATRIZ ALBORNOZ, Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
22	06/01/14	Transferencia de titularidad a favor de KIMMEL ANALIA LORENA, Comidas para llevar	37810/07
23	06/01/14	Transferencia de titularidad a favor de SEOANE MATIAS ALBERTO kiosco	32759/07
24	06/01/14	Renovación de Habilitación Precaria, anexo de rubro: Reventa de helados. MARASTONI NELSO ARMANDO, almacén, venta de pan, tienda	542/78
25	06/01/14	Habilitación Precaria INGETRES SRL, oficina administrativa y mantenimiento de equipos de aire acondicionado	10748/13
26	06/01/14	Habilitación Definitiva METALSA SA, Depósito de máquinas y herramientas y materiales de rezago	9231/13
27	06/01/14	Renovación de Habilitación Precaria NICOLOSSI NORMA ELISABED	
28	06/01/14	Renovación de Habilitación Precaria DRAZYK LAURA NOEMI, Gomería	27212/97
29	06/01/14	Cambio de rubro: Almacén y kiosco CUEVA MARTINEZ MARIA ESTELA	4129/13
30	06/01/14	Habilitación Definitiva OTAMENDI HECTOR HERNAN, Blanquearía, venta de artículos de limpieza	10594/13
31	06/01/14	Habilitación Precaria ORELLANA MAFALDA DEL VALLE, venta de productos de granja	25361/10
32	06/01/14	Habilitación Definitiva HOT CAFÉ SRL stand para venta de bijouterie y accesorios de moda	8114/13
33	06/01/14	Renovación Habilitación Precaria LORENZO OMAR DANIEL venta repuestos automotor	16554/91

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
34	06/01/14	Habilitación Precaria GALVAN HECTOR ALFONSO carnicería, verdulería	31431/10
35	07/01/14	Registra convenio celebrado con INVERSORA CONTINENTAL S.A- Permuta fracción de tierra sobre calle Rosales	
36	07/01/14	Reconoce como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil “MUJERES EN PIE”	11267/13
37	07/01/14	Reconoce como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil “Sociedad de Fomento Libertad”	1368/13
38	07/01/14	Autoriza a empresa FAMIVA S.R.L. ocupación vía pública para tendido de gas natural en Don Torcuato	9440/13
39	07/01/14	Cambio de rubro y traslado comercial CINAT HORACIO EDUARDO, venta artículos de decoración Bs. As. N° 1395	17543/09
40	07/01/14	Habilitación definitiva MERLO LUIS DANIEL, tienda, venta de accesorios afines	11021/13
41	07/01/14	Habilitación precaria OGDÍ CARLOS ALBERTO tienda	10984/13
42	07/01/14	Transferencia titular a favor de GÓMEZ BARRETO FEDERICO, almacén, fiambrería, comidas para llevar	48990/12
43	07/01/14	Habilitación precaria ZITO CECILIA MICAELA venta y exposición de cuadros y objetos de decoración	10760/13
44	07/01/14	Habilitación definitiva FOLAL S.A. autoservicio, almacén, venta artículos de limpieza, mercado rubros: carnicería, verdulería, frutería, reventa de pan, comidas para llevar	5176/13
45	07/01/14	Habilitación precaria ZFAILE MARCELO DANIEL kiosco, comidas para llevar	42087/11
46	07/01/14	Habilitación definitiva BARRETO JUAN MARCELO, venta de artesanías	10741/13
47	07/01/14	Habilitación definitiva MARTINEZ AGUSTINA NOELIA, salón de belleza	47550/12
48	07/01/14	Habilitación definitiva AZCHRATG ADALBERTO LUIS taller mecánico del automotor	10930/13
49	07/01/14	Habilitación precaria MALDONADO JUAN LEANDRO, despacho de pan	10089/13
50	07/01/14	Habilitación precaria MALVICINO ALEJANDRA NIDIA venta artículos de limpieza, pañalera, perfumería , bazar, venta de artículos para regalo, juguetería	36433/07
51	07/01/14	Renovación de Habilitación privada URRERE PON DIEGO FERNANDO, almacén, fiambrería, carnicería, despacho de pan, perfumería	17726/09
52	07/01/14	Habilitación precaria KERBS NICOLE ALDANA, exposición y venta de plantas, arbustos y plantines	10802/13
53	07/01/14	Renovación habilitación privada CANEDO RODRIGO JAVIER ÓPTICA	42258/11
54	07/01/14	Habilitación definitiva MINICUCCI MAXIMILIANO JOSE, salón de fiestas infantiles	48416/13
55	07/01/14	Habilitación precaria MUÑOZ CRISTIAN ANDRÉS, carnicería, verdulería, frutería, almacén	10973/13
56	07/01/14	Traslado de local comercial MARIGO SOL, perfumería, pañalera, tienda, venta accesorios afines	55071/12
57	07/01/14	Baja de rubro y traslado comercial ARROYO RODRIGO EDUARDO, almacén, fiambrería.	25227/02
58	07/01/14	Transferencia de titularidad a favor de IPPOLITO RICARDO ALBERTO, tienda, venta de accesorios afines	44111/11
59	07/01/14	Habilitación precaria TORRES SANCHEZ LUZMILA, almacén	9918/00
60	07/01/14	Transferencia de titularidad y cambio de rubro a favor de LIN YEUSHU, autoservicio minorista	341/03
61	07/01/14	Habilitación definitiva MAIDANA GUSTAVO JAVIER venta de artesanías y artículos para regalos	10798/13
62	07/01/14	Habilitación precaria SANCHEZ CARLOS HERNÁN almacén	10745/13

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
63	07/01/14	Habilitación definitiva MAYORISTA DE REPUESTOS S.A , venta de repuestos y accesorios del automotor	10895/13
64	07/01/14	Anexa rubro: almacén MENDEZ NÉSTOR DAVID venta productos de granja	40185/13
65	07/01/14	Habilitación precaria SAR HUMBERTO CARLOS carnicería	39888/11
66	08/01/14	Habilitación precaria RIQUELME DEBORA ELISABETH, peluquería	10977/13
67	08/01/14	Traslado de Habilitación precaria CABRERA ARIEL FACUNDO, venta artículos de electricidad	18644/00
68	08/01/14	Autoriza transferencia de titularidad de arrendamiento de sepultura a favor de MARÍA ROSA ESCAURIZA	11863/14
69	08/01/14	Habilitación precaria DE NAPOLI LUCIANA MARÍA DEL VALLE Agencia de remises	56788/12
70	08/01/14	Habilitación definitiva GONZÁLEZ NORMA BEATRIZ almacén	10894/13
71	08/01/14	Habilitación definitiva QUICI HUGO RAMÓN ferretería	4982/13
72	08/01/14	Habilitación definitiva, venta de repuestos y accesorios para el automotor y náutica	8257/13
73	08/01/14	Habilitación definitiva RISSO ROBERTO VICENTE, lencería, tienda, blanquería	10952/13
74	08/01/14	Habilitación precaria GÓMEZ FLORENCIA MAGALÍ kiosco	10744/13
75	08/01/14	Habilitación precaria GUADAGNINO MARIANO MARTÍN, almacén dietética	10493/13
76	08/01/14	Habilitación precaria HUGASIDAM S.A, venta de pizzas para llevar	9658/13
77	08/01/14	Habilitación definitiva ROLLONER S.A autoservicio minorista, mercado	6203/13
78	08/01/14	Autoriza a FAMIVA S.R.L ocupación de la vía pública y apertura de veredas, tendido red de gas proyecto TI:3384	7356/13
79	08/01/14	Habilitación precaria SOLA ANA CAROLINA- FRANCESCHINI CAROLINA, veterinaria, venta de alimentos y accesorios para mascotas. Peluquería	9101/13
80	08/01/14	Habilitación precaria RUIZ MIRTA BEATRIZ- FURTZ MARCELO ALEJANDRO venta de muebles	14766/09
81	08/01/14	Habilitación de natatorio temporada 2012-2013- CLUB DE REGATAS LA MARINA, natatorio	999- 19016/01
82	08/01/14	Habilitación precaria ALONSO CLAUDIA MARCELA almacén	16644/09
83	08/01/14	Habilitación precaria REYNA GARCIA MARIO RAMÓN almacén	33998/07
84	08/01/14	Habilitación definitiva ALBORNOZ OSCAR ALBERTO , copetín al paso, comidas para llevar	4933/13
85	08/01/14	Habilitación definitiva CONCEPTO INTERIOR S.R.L. venta e instalación de pisos, cortinas, toldos, mueblería, colchones	7723/13
86	08/01/14	Transferencia de titularidad a favor de FIGEREDO PAULA ANDREA, almacén, fiambrería	23098/10
87	10/01/14	Baja personal MARTA QUIROGA	11684/13
88	10/01/14	Baja personal MARÍA MARCELA OTAMENDI	
89	10/01/14	Baja personal LUCAS JOAQUIN GUZMAN	
90	10/01/14	Baja personal EMILIANO AGUSTÍN CERONOFFO	
91	10/01/14	Baja personal ALEJANDRO CURA	
92	10/01/14	Baja por fallecimiento SEBASTIÁN CARLOS SPORTELLI	
93	10/01/14	Habilitación definitiva CANTERO MARIANO tienda	10763/13
94	10/01/14	Habilitación definitiva RODRIGUEZ MIGUEL kiosco	10367/13
95	10/01/14	Habilitación definitiva BARROUMERES FEDERICO tienda	10801/13
96	10/01/14	Habilitación definitiva SPIRELLI GLADYS almacén	8851/13
97	10/01/14	Autoriza cambio de rubro LEIVA YMELDA almacén	23187/87
98	10/01/14	Autoriza anexo de local PANDY TOYS juguetería	10485/09
99	10/01/14	Habilitación precaria AL & MI S.R.L. locutorio	28620/06

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
100	10/01/14	Habilitación precaria ESPINOZA MERIDA almacén	36229/11
101	10/01/14	Habilitación precaria GUTIERREZ MABEL Agencia Cultura	
102	10/01/14	Habilitación precaria ZURUETA MARIANA almacén	
103	10/01/14	Habilitación definitiva LICNOBI S.A Confiteríaailable	4038/13
104	10/01/14	Transferencia titularidad a ANFECAMA S.R.L. rotisería	9315/04
105	10/01/14	Transferencia de titularidad y anexo rubro a DEL GROSSO CAMILA	9999-HAB 09/67
106	10/01/14	Transferencia titularidad a FROGLIA CARLOS venta colchones	31046//06
107	10/01/14	Transferencia titularidad a FIGUEREDO PAULA carnicería	2170/08
108	10/01/14	Habilitación definitiva BARRIO VERÓNICA- indumentaria niños	9833/13
109	10/01/14	Habilitación definitiva SOSA GONZALO peluquería	7240/13
110	10/01/14	Habilitación precaria SANCHEZ RUBÉN reparación computadoras	25044/10
111	10/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014 – CLUB NEWMAN , natatorio	10458/13
112	10/01/14	Concede habilitación a OVINTO S.A Elaboración , fraccionamiento y depósito de sidra, bebidas alcohólicas, champagne, vinos, etc.	3107/13
113	10/01/14	Habilitación definitiva CANOVA BARBARA- venta de hamburguesas	10940/13
114	10/01/14	Habilitación definitiva RITUCCI SOUTILLO verdulería, almacén	11274/13
115	10/01/14	Habilitación precaria BENITEZ GRISELDA tienda	10995/13
116	10/01/14	Habilitación definitiva PEREZ JOHANNETON librería	9761/13
117	10/01/14	Habilitación CAMBON LUDMILA tienda	11063/13
118	10/01/14	Habilitación definitiva DE INNOCENTIS MARISA tienda	11339/13
119	10/01/14	Habilitación definitiva MINDLIN PATRICIA juguetería	10684/13
120	10/01/14	Habilitación precaria ZENTENO DANIELA - almacén	11260/13
121	10/01/14	Habilitación definitiva SALINAS RICARDO- panadería	9929/13
122	10/01/14	Habilitación definitiva LUNA HORACIO –Oficina venta de casas prefabricadas	11052/13
123	10/01/14	Habilitación definitiva TESI MARIA - tienda	10746/13
124	10/01/14	Habilitación definitiva MASTROIANI MARIA papelera	11343/13
125	10/01/14	Habilitación precaria LENCISA ENRIQUE taller mecánico	11349/13
126	10/01/14	Transferencia de titularidad y renovación precaria a CANTERO MARTA- almacén	43548/11
127	10/01/14	Transferencia de titularidad y cambio de rubro a SALDUMBIDE AURORA- kiosco	11569/90
128	10/01/14	Autoriza anexo de rubro y de local a ELCORO MICAELA kiosco	3384/13
129	10/01/14	Convierte en definitiva habilitación precaria BONIFACIO VICTOR-SANDOR MIGUEL- reparación caños de escape del automotor	38858/07
130	10/01/14	Habilitación definitiva NEGRI BEATRIZ – Taller integral de arte	7369/13
131	10/01/14	Habilitación definitiva GIORDANO ROMERO- Oficina administrativa- depósito y secado de arena	8310/13
132	10/01/14	Habilitación privada BRAVO UPIACHI HUA JUAN - almacén	9862/13
133	10/01/14	Renovación habilitación privada SANTILLAN MARIA - almacén	1958/93
134	10/01/14	Renovación habilitación privada MANDARINI SERGIO – almacén	12815/04
135	10/01/14	Renovación habilitación precaria CASTRO MARIO rotisería	18464/09
136	13/01/14	Registra Acta sorteo TV LCD PRATS JAIME ALBERTO	44/13
137	13/01/14	Renovación baja y anexo de rubro de habilitación precaria PALACIOS MARCELA- Baja venta de productos de granja comidas para llevar anexa: tienda, venta artículos para regalos	33659/07
138	13/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- Municipio de Tigre- Polideportivo Rincón de Milberg	32274/10
139	13/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- Municipio de Tigre- Polideportivo San Martín	31749/10

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
140	13/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- Municipalidad de Tigre- Polideportivo Alte Brown	32276/10
141	13/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- Municipalidad de Tigre- Polideportivo Ricardo Gutiérrez	45193/11
142	13/01/14	Habilitación precaria FRANCO BERNARDO venta de insumos de computación y accesorios afines, reparación de computadoras	
143	13/01/14	Habilitación precaria VILLALBA SANDRO EZEQUIEL- taller mecánico del automotor	32773/07
144	13/01/14	Habilitación definitiva CHIAVETTOSANDRA KARINA, agencia de remises	9821/13
145	13/01/14	Habilitación definitiva CEPEDA MIRTA HAYDEE- Bar estacionamiento exclusivo para clientes	9468/13
146	13/01/14	Habilitación precaria GÓMEZ BARRETO FEDERICO almacén	11056/13
147	13/01/14	Habilitación definitiva MAGRANS ANA VICTORIA perfumería	1329/13
148	13/01/14	Habilitación definitiva BERTONCELLI SILVANA MARÍA KARINA, tienda, venta de accesorios afines- marroquinería	11347/13
149	13/01/14	Traslado comercial TALIA MARÍA ALEJANDRA, venta de telas	11355/09
150	13/01/14	Transferencia de titularidad a favor de YAN XILIAN, autoservicio minorista, mercado	5772/08
151	13/01/14	Autoriza ocupación de la vía pública a SANCHEZ WALTER LORENZO, puesto para la venta de diarios y revistas	4844/13
152	13/01/14	Baja personal FERRARI CLARA	
153	13/01/14	Baja personal GONZÁLEZ ROSANA EMILSE	
154	13/01/14	Renovación habilitación precaria GARCÍA JOSÉ MARÍA	19031/09
155	13/01/14	Habilitación precaria CÓRDOBA HILDA NOEMÍ almacén	13435/09
156	13/01/14	Habilitación precaria RODRIGUEZ NÉLIDA BEATRIZ- almacén	12190/90
157	13/01/14	Habilitación precaria ROMERO STELLA MARIS almacén	32342/07
158	14/01/14	Habilitación definitiva DÍAZ ROGER DANIEL heladería sin elaboración, venta de panchos para llevar	11450/13
159	14/01/14	Habilitación definitiva RAFFO CHRISTIAN JOSÉ – Agencia de remises	
160	14/01/14	Habilitación definitiva RETAMAR VICTOR TIBURCIO ABDUL	11432/13
161	14/01/14	Anexo rubro: verdulería, frutería- ISLAS MÓNICA HAYDEE - Autoservicio minorista	48890/12
162	16/01/14	Baja personal JONATAN STELLA a partir del 16/01/14	
163	16/01/14	Baja personal CARLOS DANIEL RUIZ, a partir 17/01/14	
164	16/01/14	Baja personal GASTÓN FABIAN MARQUEZ- Secretaría de Protección Ciudadana	
165	16/01/14	Baja rubro: Escuela INSTITUTO UN LUGAR S.R.L. Centro de día y de hogar para personas con discapacidad intelectual	27061/06
166	16/01/14	Registra addenda final al acuerdo de transferencia de fondos suscripto el 03 de enero de 2014 con Aysa S.A	
167	16/01/14	Habilitación definitiva CHAVEZ MARYSOL CARINA kiosco	10290/13
168	16/01/14	Habilitación definitiva TORRES MÓNICA SOLEDAD venta de artículos para regalo y artesanía	10476/13
169	16/01/14	Habilitación definitiva TROTTA FLORENCIA PAULA, venta artículos de decoración y artesanías	10477/13
170	16/01/14	Habilitación definitiva DÍAZ VALERIA GRISELDA, venta comidas para llevar	9831/13
171	16/01/14	Habilitación definitiva BARROETAVERÑA MARCELA tienda, venta de accesorios afines	48028/12
172	16/01/14	Habilitación precaria GALARZA MIRTA venta artículos para regalo	1333/13
173	16/01/14	Habilitación precaria ÁLVAREZ ELSA INÉS, almacén, fiambrería, verdulería, frutería, despacho de pan	11443/13
174	16/01/14	Habilitación definitiva FERA ANALÍA LILIANA venta de	11214/13

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
		muebles y artículos de decoración	
175	16/01/14	Habilitación definitiva HUANG HUNG I, rotisería, comidas para llevar	9674/13
176	17/01/14	Habilitación definitiva FERREL ANA CECILIA, tienda, lencería	11423/13
177	17/01/14	Habilitación de natatorio Municipio de Tigre- Polideportivo General Belgrano 1 pileta	31476/10
178	17/01/14	Habilitación de natatorio Municipalidad de Tigre Polideportivo JUAN C. ZABALA 1 pileta	45319/12
179	17/01/14	Habilitación de natatorio temporada 2013/2014 Club Náutico BOAT CENTER 2 NATARORIOS	10994/13
180	17/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014 CLUB REGATAS LA MARINA	10971/13
181	17/01/14	Renovación de habilitación precaria FERREIRA EVELINA almacén	43826/11
182	17/01/14	Transferencia titularidad a favor de BRITZ CLAUDINO MATIAS MARTIRES, gomería	1624/03
183	17/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014 ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS “16 de diciembre” 3 natatorios	11638/13
184	17/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014 ROWING CLUB ARGENTINO	11473/13
185	20/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- TIGRE BOAT CLUB	11947/13
186	20/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014 Municipalidad de Tigre Polideportivo General Pacheco	31481/10
187	20/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014 – CLUB DE REMO TEUTONIA	10685/13
188	20/01/14	Baja personal PAOLA LANCELLOTTA – Secretaría de Promoción Comunitaria	
189	20/01/14	Baja personal ANA BEATRIZ HARRIES- Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
190	20/01/14	Baja personal LUCILA SALOMÉ PRADO- Secretaria de Política Sanitaria	
191	20/01/14	Baja personal CATILA CORTEZZI Secretaria de Política sanitaria y Desarrollo Humano	
192	20/01/14	Baja personal GONZÁLEZ PAULO DANIEL-	
193	20/01/14	Baja personal CRISTINA TERESA PERRONE- Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
194	20/01/14	Baja personal ERIKA GABRIELA MALLO- Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
195	20/01/14	Baja personal SUSANA BEATRIZ BARBIERI Secretaria de Política sanitaria y Desarrollo Humano	
196	20/01/14	Baja por fallecimiento CARLOS MIGUEL SCHMIT- Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
197	20/01/14	Habilitación definitiva FERNÁNDEZ ANA MARIA peluquería	11829/14
198	20/01/14	Habilitación definitiva CHAVES MARIANA ELIZABETH, pizzería, comidas para llevar	9446/13
199	20/01/14	Habilitación definitiva MOLINA MIRIAM INÉS tienda, venta accesorios afines	3884/13
200	20/01/14	Habilitación precaria ACOSTA VANESSA MARÍA ELENA almacén	10967/13
201	21/01/14	Baja personal GUSTAVO DAVID LOZANO, Secretaria de Protección Ciudadana	
202	22/01/14	Baja personal VANESSA CARINA MARTINOLI- Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano	
203	24/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014 NAHUEL ROWING CLUB	10498/13
204	24/01/14	Habilitación natatorio temporada 2013/2014- Patronato de la infancia Asociación Civil	19576//09

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
205	24/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- Municipalidad de Tigre Ottorino Zanón	31432/10
206	24/01/14	Traslado comercial GARCIA MARTÍN GUSTAVO- ferretería, venta de accesorios y alimento para mascotas	2763/08
207	24/01/14	Habilitación privada MUÑOZ MIRNA ELIZABETH, kiosco, librería, venta de artículos para regalo	22538/05
208	24/01/14	Traslado comercial MONZÓN OLGA ESTER, tienda, zapatería	3335/13T
209	24/01/14	Habilitación definitiva GÓMEZ ANA JULIA, fiambrería	11145/13
210	24/01/14	Renovación baja y anexo de rubro de habilitación precaria INSAURRALDE ARECO ISABEL- almacén, comidas para llevar	4569/03
211	24/01/14	Renovación entidad de bien público a la Asociación Civil MINISTERIO EVANGELÍSTICO DE AMOR Y FE	11369/13
212	24/01/14	Habilitación definitiva SAENZ VALIENTE MATIAS ANTONIO, zapatería, marroquinería, accesorios afines	6449/13
213	24/01/14	Habilitación definitiva SPAGNOLO MICAELA, peluquería	11055/13
214	27/01/14	Descuento 4% por pago contado	
215	27/01/14	Registra contratos de locación de obra ANTONELLI, CARROZINI, IVANOFF	
216	27/01/14	Registra contratos de locación de obra ARIAS, CUBILES, LAFFONT, MONTAÑO	
217	27/01/14	Presupuesto enero 2014	
218	27/01/14	Baja personal MACARENA SOLEDAD LEIVA	
219	27/01/14	Baja personal ROBERTO JORGE GAUNA	
220	27/01/14	Registra addendas de contratos de locación PONZANO-ONTIVERO	
221	27/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014 - MUNICIPIO DE TIGRE- Polideportivo MARTÍN MIGUEL DE GUEMES	
222	27/01/14	Habilitación precaria MARTÍNEZ MIRTA MARISA, almacén, verdulería, frutería	10460/13
223	27/01/14	Concede Habilitación definitiva ELLACOPULOS ANDREAS ELENA, almacén, comidas para llevar	1095/13
224	27/01/14	Traslado comercial REY GÓNZALO LEONARDO, taller mecánico del automotor	41598/11
225	27/01/14	Habilitación precaria ADA GÓNZALO MARTÍN venta y elaboración de tortas facturas y sándwiches de miga	6659/08
226	27/01/14	Habilitación precaria JULIHO ELIANA ROXANA, almacén, venta artículos de regalo	43039/11
227	28/01/14	Nuevos valores de anexo II de la Ord. 3395/13 a partir de cuota 3 ejercicio 2014	
228	28/01/14	Renovación de habilitación comercial Habilitación precaria HERNÁNDEZ MARÍA CRISTINA, almacén, dietética	43037/11
229	28/01/14	Habilitación precaria CABRAL ARMANDO, taller mecánico del automotor	5961/94
230	28/01/14	Renovación de habilitación precaria VARGAS ROJAS PILAR, almacén	17172/05
231	28/01/14	Habilitación natatorio temporada 2014- MUNICIPIO DE TIGRE- Polideportivo Dique Luján	45192/11
232	28/01/14	Transferencia titularidad, baja y anexo de rubro de habilitación precaria	
233	28/01/14	Habilitación precaria KILDOPF ESTHER CENCENA, almacén, fiambrería, verdulería, frutería	15119/09
234	28/01/14	Cambio rubro Habilitación precaria TESTA HÉCTOR DEOLINDO oficina de cobranza de servicios e impuestos- fotocopias	12164/04
235	28/01/14	Transferencia titularidad a favor de PASTRANA AUGUSTO SALVADOR fiambrería, comidas para llevar	53394/12
236	28/01/14	Renovación habilitación precaria AGUIAR ALEJANDRA-	19456/09

RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
		comidas para llevar	
237	28/01/14	Habilitación precaria PERALTA MARTINEZ BERNARDO exposición y venta de plantas	7646/04
238	28/01/14	Registra traslado precario de local sujeto a veracidad MARISCAL OSCAR ALBERTO	10254/09
239	28/01/14	Transferencia titularidad a MEDINA JUAN RAMÓN – taller mecánico, conversión de motores	26512/97
240	28/01/14	Habilitación precaria BARRETO VALERIO ZENON- ferretería, pinturería, bazar	19801/96
241	28/01/14	Transferencia titularidad y baja rubro a SAUCEDO MÓNICA BEATRIZ – locutorio, kiosco, servicio de Internet	9446/99
242	29/01/14	Deroga Resolución N° 3084/13- Otorga firma COMUNICACIONES Y CONSUMOS S.A prefactibilidad, instalación 25 radiadores sobre estructura EDENOR	8924/13
243	29/01/14	Renovación y anexo de rubro habilitación precaria VARGAS LILIANA GRACIELA- almacén	44544/11
244	29/01/14	Registra convenio específico con MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, implementación y ejecución de sistema unificado para registro de prestaciones en salud mental y adicciones	57050/12
245	29/01/14	Registra contrato de comodato celebrado con VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A	
246	29/01/14	Registra convenio ad referendum de la convalidación del H.C.D , con TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A	
247	29/01/14	Habilitación definitiva MASSICOT NÉSTOR OSCAR guarda de vehículos propios sin carga	10685/13
248	29/01/14	Renovación de habilitación precaria ALBERT OSVALDO HUGO almacén	20012/10
249	29/01/14	Transferencia de titularidad a favor de PASINA EUGENIA NOELIA- D´EVA JAVIER, tienda, venta accesorios afines	
250	29/01/14	Habilitación definitiva MIEREZ DIANA IRIS - almacén	12003/14
251	29/01/14	Habilitación precaria MASCORO RICARDO MIGUEL Agencia de remises	13114/09
252	29/01/14	Habilitación definitiva PATERNO CHRISTIAN JAVIER- rotisería- comidas para llevar 11945/14	
253	29/01/14	Habilitación precaria RODRIGUEZ CLAUDIA NOEMÍ almacén	35831/11
254	29/01/14	Habilitación precaria FIGUEROA LILIANA RAQUEL - almacén	11915/14
255	29/01/14	Habilitación definitiva MEIER ROMINA ALEJANDRA almacén	11280/13
256	29/01/14	Anexo de rubro WASINGER RAQUEL BLANCA – venta productos de granja	25494/10
257	29/01/14	Habilitación precaria CARDOZO PEDRO RAMÓN – venta artículos de limpieza	6032/08
258	29/01/14	Baja personal ALBERTO RAMÓN ROJAS	
259	30/01/14	Declara de Interés Social la escrituración (I-C-280 b- parc 32)	6604/13
260	30/01/14	Declara de Interés Social la escrituración del inmueble (II-E-93- parcela 18 f)	6479/13
261	30/01/14	Declara de interés Social escrituración del inmueble (II-S-29- PARC 01 a –U.F 45	50847/12
262	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración del inmueble (III-K- 05 d parcela 2a)	19991/10
263	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración del inmueble (I-B-210-09)	47313/12
264	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración Social escrituración inmueble (III-X-433-parc.23)	4517/13
265	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración inmueble III-X-422- parc.04 UF 02)	5136/13
266	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración del inmueble (II-S-II-parc 01 9 U.F 67)	9403/13
267	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración inmueble (III-K-51f, parc 29)	6921/13

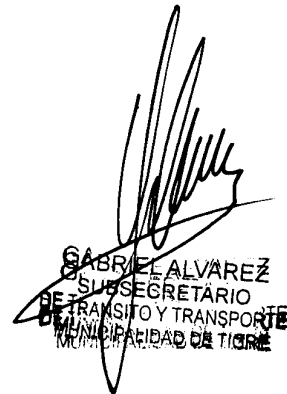
RESOLUCIÓN ENERO 2014 – DE N° 1 A 298			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
268	30/01/14	Declara de Interés Social escritura del inmueble (I-B-134- parc 41)	5135/13
269	30/01/14	Declara de Interés Social escrituración del inmueble (III-k-51f- parcela 26)	53257/12
270	30/01/14	Registra convenio de cooperación celebrado con la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA expte 4112-5910/13 PARA VERTE MEJOR	5910/13
271	31/01/14	Habilitación definitiva MARTÍNEZ LLORET ARIEL- venta video juegos, computadoras, relojería	9999-52743/12
272	31/01/14	Renovación habilitación precaria BENEDITO EDUARDO- taller chapa y pintura del automotor	27533/81
273	31/01/14	Renovación habilitación precaria OZZUNA ERICA SOLANGE- venta productos de granja, verdulería, frutería, almacén	42772/11
274	31/01/14	Habilitación definitiva DE GIOVANNI MIRIAM HAYDEE, guardería infantil	2108/13
275	31/01/14	Habilitación definitiva MARTINO SANDRA VANESA- pilates- plataforma vibratoria	5580/13
276	31/01/14	Renovación y anexo de rubro VERA CATALINA almacén, verdulería, frutería	4568/03
277	31/01/14	Habilitación precaria NAVARRO EMA RAMONA almacén	3286/03
278	31/01/14	Anexo de rubro HIRSCH SILVANA VALERIA - marroquinería	25048/02
279	31/01/14	Habilitación definitiva REYES LINARES NÉLIDA verdulería frutería	11904/14
280	31/01/14	Habilitación precaria SILVA FLORES GLADYS ELIZABETH tienda	12094/14
281	31/01/14	Habilitación precaria BENITEZ RUSINDA ELIDA tienda	11694/13
282	31/01/14	Habilitación precaria LUNA SERGIO FABIAN venta y colocación de caños de escape	12022/14
283	31/01/14	Habilitación precaria GÓMEZ MÓNICA GRACIELA, fiambrería	9837/13
284	31/01/14	Habilitación definitiva ARTE-COIN S.R.L, venta reparación, reacondicionamiento de máquinas, equipos de juego de azar, oficina administrativa	10511/13
285	31/01/14	Habilitación definitiva MACEVI BAIRES, stand venta productos de belleza, perfumería	10452/13
286	31/01/14	Habilitación precaria ROHR MARIA CRISTINA venta de plantas	11513/13
287	31/01/14	Autoriza extracción de árbol de la vía pública LÓPEZ ANTONIO DOMINGO	12153/14
288	31/01/14	Autoriza extracción de 1 árbol de la vía pública PONCE CARLOS WALTER	10998/13
289	31/01/14	Autoriza extracción de 2 árboles de la vía pública CAMPORA JORGE ALBERTO A fresnos americanos	11492/1Au 11492/13
290	31/01/14	Autoriza extracción de un árbol de la vía pública VIACONA ALFREDO	10192/13
291	31/01/14	Baja personal COCCO MAXIMILIANO	
292	31/01/14	Baja personal CETRARO FACUNDO LUIS	
293	31/01/14	Baja personal NICOLÁS MARTÍN SILVA	
294	31/01/14	Baja personal ADRIANA NOEMÍ GRACIOTTI	
295	31/01/14	Baja personal CASTRO YAMILA BELÉN	
296	31/01/14	Habilitación definitiva TANGREDI LUCAS ALBERTO- venta de hamburguesas	11946/14
297	31/01/14	Impone clausura por tres días establecimiento comercial ANUNAKY S.R.L J.M. CAMPOS 1109 Don Torcuato- Agencia de remises 4112-2808/93	12348/14
298	31/01/14	Exime por discapacidad a TEJADA ROSA MARÍA del 100% pago de tasas por servicios municipales año 2013 circ I- sección A- manzana 12- parcela 18	5302/13



TIGRE
MUNICIPIO

EDICTO

La Municipalidad de Tigre intima por diez (10 días) corridos para que los propietarios de los vehículos secuestrados en la vía pública con mas de (6) seis meses desde la fecha de ingreso registrada en el Corralón Municipal, procedan a su retiro bajo apercibimiento de traslado a otro sitio bajo exclusiva responsabilidad de los propietarios, con fundamento en la falta de espacio en los depósitos habilitados al efecto y la necesidad de eliminar riesgos a la seguridad, higiene, salubridad pública y medio ambiente, que podrían ser ocasionados por la acumulación de los vehículos debido a la negligencia y abandono de sus propietarios.



GABRIEL ALVAREZ
SUBSECRETARIO
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Autos

DOMINIO	NRO DE ACTA
RQI 328	222828
WVN 934	222857
TFQ 433	222858
RMI 449	222988
UWM 205	224154
RMI 449	222988
XFD 002	224098
VXT 331	226001
WUU 629	225409
SSL 845	225492
JSW 300	222405
SMX 374	226125
SMZ 964	225880
XAS 187	225648
BFU 367	225547
THM 997	226403
TOO 933	225921
UEW 292	224142
TKT 539	226047
UJG 154	224746
XBI 565	226257
ATV 008	226520
RLK 118	228808
BPM 591	228998
WJR 318	227812

Motos

DOMINIO	NRO DE ACTA	NRO DE MOTOR
SIN DOMINIO	222465	152FMH87C000498
SIN DOMINIO	219874	161FMJ71141122
758HVP	223488	161FMJ71755959
842EHC	222022	SDH1P52QNI83002975
245EMC	219423	E3D5E087566
SIN DOMINIO	224137	70AB59544
370HBC	223973	E3D5E-079318
224DWN	225430	705522
SIN DOMINIO	224512	OJ157FMI7045562
570HMW	225376	162FMJ11030865
059 GZS	217463	152FMHJ0A2883
SIN DOMINIO	225951	1P52FMH08051079
928 ERX	225320	7048161
042CJM	220464	JC30F5100916
SIN DOMINIO	221699	1P50FMH0B4092013
215HPY	220986	1P50FMH06159753
966GVV	221596	LF1P50FMHB1017156
SIN DOMINIO	225152	1P54FMIZC002039
SIN DOMINIO	222596	1P52FMH61266943
449HZB	219321	JFGBUH13709
SIN DOMINIO	225327	SDH157FMIG302086
228CQE	219896	1P52FMH06030367
996DBC	225408	LF1P50FMH71033916
137CSZ	223957	5015708
068HTD	225500	LC15FMH5A022003
827GIT	218219	JC1P52FMHRJ9103459
838CGY	225537	JC30E41015175
SIN DOMINIO	223061	LF1P50FMHB11894904
SIN DOMINIO	223312	50M607895
SIN DOMINIO	223911	LF1P50FMH81094345
SIN DOMINIO	225432	1P50FMH06109113
460GKV	226453	1P52FMHA1140592
SIN DOMINIO	224553	1E50FMGA3D33378
474EYS	226208	5AV62871
268BLN	222973	JC25EY6246658
385DPP	224679	SDH150FMG572822590
203DBJ	222394	1P52FMJ71048438
SIN DOMINIO	226145	C1414M80737
944GEU	224196	5AV626352
707GUB	225359	4162FMJ0A030744
SIN DOMINIO	224132	JL1P52FMH1101204287
557EDJ	222494	162FMJ08007747
938GGP	225454	1P52FMH71770574
112HGU	225078	SDH150FMGB808277
SIN DOMINIO	221217	KC08E2C721969
SIN DOMINIO	222521	50AF08211
SIN DOMINIO	223321	M152FMH38001384
SIN DOMINIO	225414	60625267
SIN DOMINIO	200018	SDH157FMI83036608
142EMR	229003	7007220
SIN DOMINIO	226812	SDH150FMG6285805341
SIN DOMINIO	226977	1P52FMH1034995
948GCE	226959	JLP52FMH1001201229
618GSJ	226021	1P52FMH0A200010
024HVQ	226556	E3D5E090836
SIN DOMINIO	226663	LF1P50FMH71139040
297FBR	225415	SDH150FMG285844857


 DANIEL ALVAREZ
 SUBSECRETARIO
 DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 MUNICIPALIDAD DE TIGRE

189GHD	224500	LF1P50FMH71141444
019DKH	226301	161FMJ71185435
385ENK	226588	7037091
719DCG	225017	LF1P50FMH1025805
SIN DOMINIO	225018	161FMJ71783798
SIN DOMINIO	222349	1P52FMH81112953
SIN DOMINIO	222990	1P52FMH71580307
990CFM	225400	1P50FMH06139107
232HVL	225387	1P52FMH2002842
090EJV	222341	1P52FMH61284135
153DMQ	226371	ZS1950FMH08000794
SIN DOMINIO	225174	KC08E2C504705
829CGY	227051	150FM00000040
149GTG	226252	SDH150FMG2A143010055
SIN DOMINIO	230566	E316E-004333
145DYW	222406	1P52FMH51341802
239IPU	226322	LF16FMJB170072
SIN DOMINIO	229211	8011888
960HYV	224948	162FMJ11070389
SIN DOMINIO	225024	1P54FMJ090402
SIN DOMINIO	225162	QJ157FM168022957
SIN DOMINIO	225386	JL1R50EMH06A08460
SIN DOMINIO	229213	SIN NRO DE MOTOR
274DTT	226363	157EM163030214
SIN DOMINIO	229207	SDH150FMG275046510
SIN DOMINIO	225662	1P52FMHGC052766
SIN DOMINIO	226009	JC1P52FMHRJ91020533
504GNH	223325	1P52FMH0A301487
297CSZ	221599	SDH157FMICG3006006
137GZQ	225181	162FMIB10022810
SIN DOMINIO	222081	1P52FMHZC012778
SIN DOMINIO	221914	70AB1478
857CEK	229034	50M115642
649BYY	225417	3HB228031
SIN DOMINIO	221600	B046469
058HEM	229051	IP50FMH06137815
SIN DOMINIO	225015	010051052
SIN DOMINIO	225100	1P52FMH81090225
SIN DOMINIO	228807	JL1P52FMHJ203200807
399EMS	225909	SDH150FMG285822733
391CZN	229036	HA07E67030958
618EZG	229059	LF1P50FMH81042379
271HCB	227186	1P52FMH0607251098
318EMP	226225	QJ162FMJ18202166
775GTO	228907	JL1P50FMH10A313372
SIN DOMINIO	224742	LF1P52FMHB1039248
828CSM	227050	1P52FMH61109368
447HTD	228928	LC152FMHJQ14896
970GCX	226936	LF1P52FMH61334334
145CJM	225291	E315E004919
053CJM	226559	JC30E502365
SIN DOMINIO	225345	20Z360457
SIN DOMINIO	223424	1P50EMH06145402
SIN DOMINIO	220245	KAIH0EEE69414
SIN DOMINIO	223915	1P52FMH6110754
823IXZ	229073	1P52FMHZC016059
SIN DOMINIO	226384	K008E2B606995
SIN DOMINIO	230529	161FMJ72001642
015DPC	231229	E37E005598
SIN DOMINIO	230441	A2R04958
SIN DOMINIO	229144	152FMH10A28911


 GABRIEL ALVAREZ
 SUBSECRETARIO
 DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 MUNICIPALIDAD DE TIGRE

328ERF	228451	SDH157FMIC8341227
420DCA	229376	6031030
SIN DOMINIO	228461	1P50FMH06145413
SIN DOMINIO	228805	LF1P50FMH71141207
794DZJ	229069	E887E010184
SIN DOMINIO	224477	SDH150FMG628583107
272GFK	226815	YG1P52FMHAJ002223
431GCF	230506	1P52EMH42A267315
995IKZ	229055	1P50FMH0B907970
337EJV	220250	7007642
SIN DOMINIO	229714	A010275
752HCK	226268	152FMH10A28930
999GEU	229145	JLP50FMH10A208617
SIN DOMINIO	229716	SDH150EM6275083408
SIN DOMINIO	229058	601609
947GCE	226972	1P52FMH81090277
538DAQ	230505	1P50FMH06135334
SIN DOMINIO	227041	152FMHA0898513
791DCH	226270	161FMJ71015885
SIN DOMINIO	229670	50M203294
020EJV	229092	QJ153FMH280004596
SIN DOMINIO	230406	JC30E45500365
SIN DOMINIO	231033	OH1P52FMH03060242
061DPP	226816	SDH157FMIC73050167
158DZZ	230556	SDH150FMG275809238
015FCY	229307	ZS162FMJ8A409387
093IKM	230404	163FML2MPC2002370
550HYM	228927	1E50FMGA4D78375
SIN DOMINIO	226979	157FMH06000081
SIN DOMINIO	228990	SDH157FM1CA3410624
SIN DOMINIO	229808	1P52EMH71338773
871FBU	229533	LF162FMJ91428551
490CXR	228827	LF1P50FMH71028371
467IVJ	230602	E3D5E-111756
612DZH	229803	JL1P50FMH05B003899
765DGD	230382	1P50FMH0612382


 GABRIEL ALVAREZ
 SUBSECRETARIO
 DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 MUNICIPALIDAD DE TIGRE

